

Expediente n.º: 2053/2024

Procedimiento: Contrato mixto de suministro e instalación punto limpio de proximidad para la Urbanización Solycampo

Fecha de inicio: 10/06/2024

Partida presupuestaria: 1621 60905 Recogida de Residuos. Proyecto mejora de las instalaciones existentes de recogida de distintos flujos de residuos punto limpio de proximidad para la urbanización Solycampo NEXTGENERATION
NEXT GENERATION

Contrato mixto suministro e instalación

Código CPV: 34928480 Contenedores y cubos de residuos y basuras

Localizador del subproyecto

: C12.I03.P01.S13.S02**Código Provisional:**

C12.I03.P01.S13.PROVISIONAL.S54

Hito y objetivos (CID): C12.I03.P01.S13.S02.OBC02 .- 188.- Aumento de los residuos municipales recogidos selectivamente.

Fecha de cumplimiento planificada: 2T 2026 Aumento del porcentaje de los residuos municipales recogidos selectivamente / Informe de situación sobre la selección y finalización de los proyectos para apoyar la aplicación de la legislación en materia de residuos y el fomento de la economía circular, indicando la contribución prevista (en toneladas/año) al aumento de recogida selectiva de residuos municipales, para aquellos proyectos en los que sea aplicable. Aumento del porcentaje de los residuos municipales recogidos selectivamente.

Componente 12 "Política industrial España 2030"

Inversión 3 "Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos al fomento de la economía circular" (C12.I3) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, cuya evaluación fue aprobada por el Consejo de la Unión Europea mediante Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021

Procedimiento: Contrato mixto de suministro e instalación por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Asunto: Suministro e instalación de módulos de residuos

BDNS: 734225, 734226, 734300, 734301, 734305

DICTAMEN COMISIÓN TÉCNICA

En Miraflores de la Sierra y en su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 18 de julio de 2024, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica, para la que previamente habían sido citados, para la adjudicación del contrato de referencia.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA

SECRETARIA

Sra. Virginia Jiménez de la Morena, Auxiliar Administrativa

VOCALES:

Sr. Alfredo Gimeno Torrón, Vicesecretario.

Sra. Silvia Ávila Uceda, Interventora Municipal.

Sra. María Jesús Ruíz Triguero, Agente de Empleo y Desarrollo Local.

VOCAL QUE NO ASISTE, EXCUSANDO SU ASISTENCIA

Sr. Enrique Acero Arranz, Arquitecto Municipal



Tras la constitución de la Comisión, por mí, Secretaria de la Mesa, se informa que durante el plazo de presentación de proposiciones y de acuerdo con la certificación de Secretaría n.º 2024-0094 de fecha 15 de julio obrante en el expediente de referencia se han presentado las siguientes:

| LICITADOR | NIF/CIF | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|---|-----------|-----------------------|
| AP CONSTRUCCIONES METALICAS SLU | B06823033 | 02-07-2024 12:23 |
| MANUFACTURAS METÁLICAS MADRILEÑAS, S.L. | B82429754 | 05-07-2024 12:34 |

Consta en el expediente el informe de riesgo de conflicto de interés realizado por MINERVA de fecha 16 de julio de 2024 en el que se declara la situación de BANDERA VERDE de todas las parejas decisor- potencial beneficiario.

Seguidamente se procede a la apertura electrónica del Sobre Único y posterior **calificación** de la documentación administrativa contenida en el mismo. Considerando que los licitadores cumplen con los requisitos previstos en la Cláusula Octava de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato de referencia, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa admitir a los licitadores al procedimiento. Se comprueba a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público su inscripción en el ROLECE.

Seguidamente, la Comisión Técnica procede a **valorar y clasificar** en orden de puntuación decreciente de las ofertas económicas presentadas por los licitadores.

A la vista de lo anterior, la Comisión Técnica propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - **ADMITIR** en la licitación a los siguientes licitadores:

| LICITADOR | NIF/CIF |
|---|-----------|
| AP CONSTRUCCIONES METALICAS SLU | B06823033 |
| MANUFACTURAS METÁLICAS MADRILEÑAS, S.L. | B82429754 |

SEGUNDO- **CLASIFICAR** las proposiciones admitidas, de acuerdo con la mejor puntuación obtenida en la propuesta económica y documentación cuantificable atendiendo a la pluralidad de criterios establecidos en la Cláusula Décima de las de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando el siguiente cuadro



| LICITADOR | OFERTA ECONÓMICA ¹ (IVA EXCLUIDO) | AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA ² | PUNTOS TOTALES |
|---------------------------------------|---|---|-------------------|
| AP CONSTRUCCIONES METALICAS SLU | 37.000 € (80 ptos.) | 4 años adicionales (20 puntos) | 100 |
| MANUFACTURASMÉTALICAS MADRILEÑAS S.L. | 38.000 € (77,89 ptos.) | 4 años adicionales (20 puntos) | 97,89 |

1.-La valoración de la oferta económica será hasta un máximo de 80 puntos.

2.-La ampliación del plazo de garantía será hasta un máximo de 20 puntos a razón de cinco puntos por cada año de garantía adicional sobre el año obligatorio previsto en el proyecto.

Por lo tanto, la puntuación por orden decreciente es la siguiente:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--|------------------|
| AP CONSTRUCCIONES METALICAS SLU | 100 |
| MANUFACTURAS METÁLICAS MADRILEÑAS S.L. | 97,89 |

TERCERO.- **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de "**AP CONSTRUCCIONES METALICAS**" SLU,. (C.I.F: B06823033), **por importe de 37.000 € (más 7.770 € correspondientes al 21% de IVA)** por haber realizado la mejor oferta.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria redacto Acta que someto a la firma de los vocales asistentes.

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

